

## La cultura política en centros educativos públicos de secundaria y su incidencia en la participación político electoral estudiantil

Jennifer Gutiérrez Barboza\*

---

### Nota del Consejo Editorial



**Recepción:** 30 de agosto de 2016.

**Revisión, corrección y aprobación:** 8 de noviembre de 2016.

**Resumen:** Partiendo de que los derechos humanos de la niñez y la adolescencia deben ampliarse a la incorporación en los espacios de toma de decisiones, como una importante acción a favor de la enseñanza y construcción de la ciudadanía; el artículo centra su análisis en el papel que juegan los centros educativos en la incorporación de normas culturales, morales y conductuales de las personas y, particularmente, en el proceso de las elecciones estudiantiles que constituye una acción en la que cada año más de un millón de estudiantes va a las urnas para elegir a sus representantes.

**Palabras clave:** Formación en democracia / Valores democráticos / Educación cívica / Elecciones estudiantiles / Identidad ciudadana / Cultura política / Niñez / Adolescentes / Educación.

**Abstract:** Starting with the premise that human rights for children and teenagers must be broadened to incorporate space for decision-making and that this is an important action in favor of the teaching and building of citizenry; this article focuses its analysis on the role that education centers play in the incorporation of cultural, behavior and moral norms of people, and particularly in the process of student body elections, an action by which every year over one million students elect their representatives.

**Key Words:** Formation in democracy / Democratic values / Civic education / Student body elections / Citizenry identity / Political culture / Childhood / Teenagers / Education.

---

\* Costarricense, Trabajadora Social, correo [jgutierrez@tse.go.cr](mailto:jgutierrez@tse.go.cr). Encargada del área de Capacitación a Partidos Políticos del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Máster en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, Posgrado Universidad de Costa Rica. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El imaginario social ha construido históricamente un concepto de participación de niños, niñas y adolescentes desligado de lo político; esto ha dado como resultado que las personas menores de edad se constituyan en un grupo poblacional al que, desde los diferentes espacios en los que se desenvuelve, no se le incorpora en la toma de decisiones.

El enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia plantea que la participación de las personas menores de edad (aparte de su componente político) no debe reducirse a las libertades de pensamiento y expresión, sino que debe ampliarse a la incorporación de la voz estudiantil en los espacios de toma de decisiones, como una importante acción a favor de la enseñanza y construcción de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

Las elecciones estudiantiles constituyen una de estas acciones, y en el caso de Costa Rica, dada la tradición democrática que sustenta la organización político-electoral del país, cada año, más de un millón de estudiantes (de aproximadamente 3 050 centros educativos públicos), van a las urnas para elegir a sus representantes.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) han planteado su preocupación por un ejercicio democrático del derecho a la participación político-electoral estudiantil y han diseñado distintas acciones con el objetivo de fortalecer los mecanismos de articulación entre el marco jurídico y las experiencias de participación institucionalizadas. Se han ejecutado acciones de capacitación dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo, que promueven el ejercicio ciudadano desde una base estudiantil, reconociendo que todas las personas matriculadas en los centros educativos públicos, independientemente de su edad, sexo, etnia, nacionalidad o cualquier otra condición social, son titulares de una gama de derechos y responsabilidades.

El Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil (2009) y el Código Electoral Estudiantil (2009), constituyen el marco jurídico institucional, que postula la participación político-electoral como un derecho. Establece que el Gobierno Estudiantil es la representación democrática de la población estudiantil, cuya elección se lleva a cabo por medio del voto universal, directo y secreto de todas las personas que lo conforman (Reglamento para la organización y

funcionamiento del Gobierno Estudiantil, artículo 4), se basa en la vivencia de los principios democráticos y orienta a la elección de los cargos representativos para contribuir al desarrollo personal, político y social del estudiantado.

A pesar de estos esfuerzos institucionales, los diversos actores involucrados (equipo técnico de ambas instituciones, estudiantes, docentes y personal administrativo) coinciden con que es necesario analizar las condiciones educativas para que las elecciones estudiantiles se vivan como una práctica democrática fundamental y trasciendan hacia un ejercicio más integral de la participación política considerando estos procesos, además, estos procesos como una valiosa plataforma estudiantil para la defensa de sus derechos.

Por ello, resulta fundamental recuperar el análisis de la cotidianeidad de los centros educativos como espacios vitales de convivencia social, en los cuales se estimulen formas democráticas para llevar a cabo procesos de discusión, diálogo, debate, defensa y promoción de los derechos.

Este artículo se centra en el análisis de contextos educativos, debido al relevante papel que juegan estos espacios en la incorporación de normas culturales, morales y conductuales de las personas.

## **2. ASPECTOS TEÓRICOS**

Según Canivez citado por Herrera y otros (2005, p. 35), desde el siglo XIX, Durkheim planteaba que la educación constituía un factor fundamental en la labor de orientar los procesos de socialización de los individuos, con el fin de modelarlos de acuerdo con las características de la sociedad en las que estaban insertos.

Desde esta perspectiva, la visión de Durkheim constituiría el fundamento de la tendencia cívica en torno a la educación, estableciéndose la idea de que el sistema educativo sería un garante de la formación ciudadana. Bordieu (1979) plantea que la educación participa en la constitución de los hábitos sociales que contribuyen a la estructuración mental y afectiva de los sujetos, así como a la conformación de estilos de vida, puesto que da las pautas para la acción social y política.

A la luz de estos elementos, se encuentra la relación directa que existe entre cultura política y educación, y el papel relevante que el sistema

escolar puede ejercer sobre los distintos sujetos sociales por medio de la elaboración de conceptos, así como de prácticas educativas.

López de la Roche (1993, p. 95) define a la cultura política como:

[...] el conjunto de conocimientos, sentimientos, representaciones, imaginarios, valores, costumbres, actitudes y comportamientos de determinados grupos sociales con relación al funcionamiento de la acción política en la sociedad. Asimismo, destaca la complejidad constitutiva de los procesos de construcción de la cultura política y la necesidad de realizar su estudio teniendo en cuenta la perspectiva histórica.

Por lo tanto, la construcción de la cultura política se desarrolla en un proceso histórico de complejas interacciones entre distintos actores políticos y sociales, instituciones, escenarios sociales e ideologías; en distintos momentos del desarrollo económico, político y cultural de una sociedad determinada. De este modo, el análisis de la categoría "cultura política" debe desentrañar las especificidades y singularidades de los sistemas de valores, las representaciones simbólicas y los imaginarios de los distintos grupos sociales.

Herrera y otros (2005) puntualizan que la cultura política es un conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y de los grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. Siendo posible identificar la existencia de distintas culturas políticas dentro de las sociedades, al tiempo que se consideran expresiones culturales no relacionadas de manera explícita con la esfera de la política, pero que inciden en la constitución de modelos y pautas que repercuten sobre ella.

Para Herrera y otros (2005, p. 42) el estudio de las relaciones entre educación y cultura política debe analizarse desde cinco registros o dimensiones que abordan la estructuración de las personas:

La primera referida a la incidencia que tiene el sistema educativo sobre la construcción de normas de conducta, estructuras mentales y afectivas, formas de significación, construcción de identidades y finalmente sobre las formas de participación social y política.

La segunda premisa se fundamenta en la importancia de comprender que, por medio de los procesos cognitivos, se integra una serie de saberes que legitiman determinado orden social.

En la tercera dimensión, se unifican las dos premisas anteriores al plantear que existe una relación directa entre los contenidos incorporados al sistema educativo y el orden social, que se manifiestan, claramente, en la articulación de conceptos como Estado, nación, pueblo, democracia y ciudadanía desde un campo semántico específico.

La cuarta dimensión refiere a los mecanismos por medio de los cuales las personas incorporan el conocimiento, y a la selección de determinados modelos pedagógicos, para el proceso de aprendizaje en los cuales se establece la direccionalidad de las relaciones de poder establecidas en torno a ellos.

Y por último, la quinta dimensión permite establecer las conexiones con los contextos sociales y culturales, como un aspecto que hay que someter de manera explícita a reflexión.

Estas dimensiones evidencian la complejidad que envuelve el análisis de la cultura política desde los centros educativos, pues en ellos confluye una serie de condicionantes que definitivamente inciden sobre el comportamiento de las personas y, por lo tanto, en las relaciones que establecen. A pesar de que la investigación sobre la que se basa este artículo abordó las 5 dimensiones antes señaladas, para efectos de este trabajo, se retomarán los hallazgos obtenidos de la última de ellas, la cual refiere específicamente, a la comprensión de conocimientos, sentimientos, representaciones, imaginarios, valores, costumbres, actitudes y comportamientos que median los procesos electorales estudiantiles.

### **3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

El método de investigación seleccionado planteó el reto de estudiar el derecho de la participación político-electoral de niños, niñas y adolescentes, sin caer en abstracciones y declaraciones de principios neutrales y recetas aplicables para toda la población, pues consideró que los derechos

humanos son un tema de alta complejidad para investigar, ya que en ellos confluye una serie de elementos ideológicos y premisas culturales que se presentan en un determinado momento histórico.

El tipo de estudio descriptivo identificó, en los contextos educativos seleccionados, las condiciones dadas por el ejercicio del derecho humano a la participación político-electoral. Desde el punto de vista analítico, la investigación especificó las propiedades, características, atributos y emociones respecto al objeto de estudio. Desde la dimensión relacional, se elaboraron comparaciones en torno a las relaciones, valores, ideas, prácticas sociales, normas y visiones de estudiantes, personal técnico, docente y administrativo.

El enfoque cualitativo empleado permitió recuperar las propias palabras de las personas participantes, analizó la conducta observable y profundizó en el conocimiento y comprensión de los diversos actores involucrados.

La selección de los centros educativos se llevó a cabo a partir del criterio experto de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, el cual se fundamentó en la asesoría, acompañamiento y seguimiento a las elecciones estudiantiles desde el año 2009.

Los espacios educativos analizados correspondieron al Colegio Técnico Profesional de Acosta (San José), Colegio Los Lagos (Heredia) y Colegio Técnico Profesional de Dos Cercas (Desamparados).

Participaron en total 24 personas distribuidas de la siguiente manera: un grupo conformado por 12 estudiantes (6 corresponden a estudiantes electos y electas en los órganos de representación estudiantil<sup>1</sup> y 6 estudiantes sin ningún interés en involucrarse en los puestos de elección estudiantil, al momento de la investigación. Su nivel educativo, mayoritariamente se ubica en los niveles superiores (décimo y undécimo año), sus edades oscilan entre los 15 y 17 años; con respecto al sexo, se involucró igual número de hombres y mujeres.

---

<sup>1</sup> Dos estudiantes de la Asamblea de Representantes (AR) que es el órgano deliberativo del Gobierno Estudiantil en donde se analizan y definen disposiciones que afectan a la población estudiantil. Está conformada por los presidentes y las presidentas de sección de una institución educativa. Sus funciones se equiparan con las de la Asamblea Legislativa. Dos estudiantes del Comité Ejecutivo (PP); órgano político del Gobierno Estudiantil que cumple la función con el propósito de ejecutar el plan de gobierno en beneficio del estudiantado del centro educativo. Se encuentra constituido por el partido político que gana las elecciones estudiantiles. Dos estudiantes del Tribunal Electoral Estudiantil (TEE) órgano encargado en forma exclusiva e independiente de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio.

El segundo grupo participante lo constituyó el personal docente y administrativo de los colegios, conformado por 1 director, 1 asistente de dirección y 6 docentes con un involucramiento directo en la asesoría a órganos de representación estudiantil.

El tercer grupo estuvo conformado por el personal de las instituciones rectoras en materia de participación político-electoral estudiantil (denominado personal técnico). Por parte de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, participaron 2 personas y por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del TSE, se entrevistó a 2 personas; todas ellas con experiencia en la asesoría para los procesos electorales estudiantiles.

La información recopilada se obtuvo por medio de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y el desarrollo de un grupo focal. Se presentarán a continuación los principales hallazgos de las condiciones que median y reproducen la cultura política en los espacios educativos seleccionados; puntualmente se estudiaron los indicadores de democracia, espacios democráticos, política, elecciones estudiantiles, liderazgo estudiantil y participación político electoral. Para comprender mejor la información se conjuntaron los resultados de cada indicador según los grupos específicos: la población estudiantil, el personal docente y administrativo de los centros educativos y personal técnico del MEP y el de TSE.

#### **4. PRINCIPALES HALLAZGOS**

##### **a. DE LA DEMOCRACIA**

Desde esta categoría se realizó el análisis de la atribución y frecuencia, que, según Serbia (2007, p. 141), se centra en la atención de los atributos<sup>2</sup> y/o características que cada grupo participante menciona con mayor frecuencia. De esta forma, a partir de las respuestas dadas, se efectuó un recuento valorativo (positivo o negativo) de las características otorgadas a la democracia.

Para la población estudiantil, el mayor atributo asignado a la democracia lo constituye la "*representatividad*", y en segundo lugar, "el poder llevar a cabo elecciones". Por lo tanto, el grupo de estudiantes valora la

---

<sup>2</sup> Los atributos que las personas les asignaron a los conceptos claves de cada categoría de análisis se agruparon en características "positivas" o "negativas" de acuerdo al criterio de interpretación de la investigadora.

democracia como una forma de gobierno que brinda la posibilidad de seleccionar a sus representantes. Si bien es cierto, las respuestas de este grupo evidencian el establecimiento de una relación directa entre democracia y procesos electorales, también resaltan características de la democracia aplicables a su vida cotidiana, como la posibilidad que brindan el *diálogo* y la *libertad de expresión*. Un elemento importante es que la población estudiantil en su discurso realza los atributos positivos y no señala características negativas.

El personal docente y el administrativo le atribuyeron a la democracia, mayoritariamente, características que se consideran positivas; de esta manera el derecho a la participación de las personas resultó ser la propiedad que se mencionó con mayor frecuencia. Sin embargo, también le otorgaron a la democracia características consideradas negativas, las cuales se relacionaron con expresiones como la no representatividad del sistema democrático, la crítica a la existencia de grupos de poder y consideraciones asociadas a que el sistema democrático actual se encuentra "obsoleto".

El personal técnico del MEP y el del TSE, al igual que la población estudiantil, no le otorgaron características negativas a la democracia; más bien la relacionan, en gran parte de sus opiniones, con acciones propias de la vida cotidiana de las personas como el respeto, la tolerancia y los derechos humanos.

## **b. CENTROS EDUCATIVOS COMO ESPACIOS DEMOCRÁTICOS**

La población estudiantil estima que sus colegios se podrían constituir en espacios idóneos para la vivencia de la democracia siempre y cuando se presenten condiciones tales como: libertad de expresión, reconocimiento de la diversidad, reconocimiento de derechos humanos de estudiantes, y desarrollo de procesos electorales que respeten la decisión de la mayoría.

El personal docente y el administrativo consideran que los centros educativos democráticos requieren el desarrollo de esfuerzos institucionales para el logro de culturas que promuevan un trato igualitario entre las personas, sin distinción alguna; así como en las posibilidades que se otorgan a sus integrantes para formar parte de la toma de decisiones. Llama la atención que este grupo en particular se posicionó desde una óptica de desesperanza y presentó, con más frecuencia, expresiones negativas que obstaculizan el ejercicio de la democracia en los colegios.

Entre estos atributos negativos, señalan el énfasis de la educación en el componente académico, así como de culturas institucionales poco abiertas a la libertad de expresión y hasta represivas.

El personal técnico del MEP y el del TSE otorgan a los centros educativos democráticos características directamente relacionadas con el ejercicio de la participación, el reconocimiento de los derechos humanos y una vivencia de los valores democráticos en la cotidianidad.

### **c. DE LA POLÍTICA**

La población estudiantil le asigna varios atributos a la política; el balance general indica que la vinculan con elementos positivos: "La política es un derecho". (Estudiante AR. Colegio 2, 2015), "Es el medio que utilizan las personas que se organizan para buscar un futuro mejor". (Estudiante TEE. Colegio 2, 2015)

El personal docente y el administrativo asocian directamente los conceptos de participación ciudadana con el de política; y el de elecciones, con gobierno. Entre los atributos negativos, se caracteriza a la política con generalizaciones tales como: "corrupción, ineficiencia y manipulación". Señalan como una de las debilidades de la política el tema de la no rendición de cuentas por parte de las personas que ejercen cargos de elección popular; afirman que la política se ha convertido en una actividad caracterizada por las "falsas promesas".

El personal técnico del MEP y el del TSE plantean características en una línea que se homologa a los planteamientos de la población estudiantil; de esta manera, asocian el concepto de política a la atención de situaciones sociales colectivas. Sus opiniones se centraron en el papel que esta debe asumir en la recolección y atención de intereses sociales; asimismo, le otorgan igual frecuencia de mención al tema de la participación como mecanismo fundamental de la actividad política.

### **d. DE LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES**

En esta categoría se desarrolla el análisis de hábitos y estilos de vida el cual, según Pere Soler (citado por Serbia, 2007, p 142), corresponde a aquellas acciones que implican rutinas en los ámbitos de la vida cotidiana de las personas. Este análisis se dirige a los valores, las convicciones, las

actitudes y los comportamientos de las personas participantes en relación con un fenómeno social, en este caso particular, la participación político-electoral estudiantil.

Las elecciones se encuentran estipuladas en el Calendario Escolar, documento que el MEP elabora cada año y que resulta de acatamiento obligatorio para los centros educativos públicos del país, por lo tanto, los procesos electorales estudiantiles se constituyen en una práctica educativa e imperativa.

Se consultó a las personas participantes si consideraban importante realizar elecciones estudiantiles en los centros educativos; el 100% de las personas entrevistadas respondió afirmativamente. Sin embargo, al profundizar en otros aspectos de los procesos electorales, se identificaron valoraciones tanto positivas como negativas que se muestran a continuación.

La población estudiantil ubica a los procesos electorales estudiantiles como un medio para el aprendizaje de valores democráticos; además, los reconocen como espacios “bonitos” y de “participación”.

Dentro de las percepciones clasificadas como negativas, se ubicaron aquellas que refieren a las actividades electorales como una herramienta para los estudiantes electos y las estudiantes electas resuelvan, desde sus puestos, situaciones administrativas y de infraestructura que son responsabilidad de la dirección del colegio. Además, afirman que incorporarse a la fiesta electoral les exige el desarrollo de acciones extras a la actividad académica, como por ejemplo, el convencimiento a compañeros y compañeras para conformar el gabinete, montaje de campaña política, propaganda y preparación para debates. Otras manifestaciones negativas refieren a los tiempos asignados por las autoridades educativas para la organización y la realización de los procesos electorales, pues muchas veces la calendarización de las elecciones coincide con la semana de evaluaciones y se ven en la obligación de elegir entre una actividad u otra.

Lo anterior evidencia que aunque para la población estudiantil las elecciones constituyen un espacio positivo, las condiciones administrativas de los colegios les presentan obstáculos que inciden en un cambio de actitud que denota desmotivación.

El personal docente y el administrativo valoran positivamente las elecciones y las reconocen como espacios para la formación de valores democráticos y un mecanismo más para que la población estudiantil reflexione sobre sus

necesidades e intereses. Sin embargo, entre las valoraciones que la investigadora ubicó como negativas, se colocaron aquellas opiniones que posicionan a las elecciones estudiantiles como mero entrenamiento electoral para el futuro; por lo tanto, no se valoran los beneficios que esta práctica democrática tiene para el ejercicio de un derecho estudiantil y en la construcción de la ciudadanía en el aquí y el ahora de las personas menores de edad.

Mencionan que la mayoría de las acciones cotidianas que se llevan a cabo en los colegios para la organización y desarrollo de las elecciones estudiantiles requieren de una influyente movilización institucional, tales como: participación, diversión, música, organización e identificación de representantes estudiantiles. Para este grupo de participantes, las elecciones incluyen en su desarrollo una serie de actividades administrativas que les significan "más trabajo", por lo que algunas de sus expresiones son identificadas como percepciones negativas que podrían influenciar en sus actitudes y comportamientos con respecto al proceso electoral.

El personal técnico del MEP y el del TSE estiman la importancia de las elecciones estudiantiles en la medida en que sean espacios para la promoción de valores útiles para el afianzamiento de la democracia, así como para estimular la participación y la vivencia del ejercicio de la ciudadanía de las personas menores de edad.

#### **e. DE LA ADOLESCENCIA Y EL LIDERAZGO ESTUDIANTIL**

En esta categoría se realizó el análisis de actitudes, las cuales según Pere Soler (citado por Serbia, 2007, p. 140) implican el estudio de comportamientos, pensamientos y sentimientos de los actores sociales. Es fundamental reconocer las actitudes de las personas desde tres componentes, el cognitivo (ideas y creencias), el emocional (emociones positivas o negativas con respecto al fenómeno social) y el conativo (actuación con respecto al fenómeno social).

Se parte de la premisa de que las ideas, creencias y emociones de las personas sobre la adolescencia y el liderazgo estudiantil influyen directamente las prácticas educativas y por ende, los procesos electorales estudiantiles; por eso, el análisis conducirá al conocimiento de un marco referencial más amplio con que los distintos grupos se acercan a las elecciones estudiantiles y desde el cual direccionan su comportamiento.

La población estudiantil, desde las expresiones cognitivas, define a la adolescencia como una etapa de cambios que ocurren cuando acaba la niñez; así como un momento de transición importante para la preparación como personas adultas.

El personal docente y el administrativo ubican a la adolescencia como una etapa de desarrollo de las personas en la cual se viven cambios físicos y además se adquieren "nuevos" derechos que no se tenían en la etapa de la niñez. Señalan que es en la adolescencia cuando se legitima un poco más el derecho de las personas menores de edad a expresar sus ideas en espacios familiares y educativos, así como el inicio de la consolidación del derecho a una mayor autonomía en cuanto a la toma de algunas decisiones personales como forma de vestir, gustos por música, deportes y uso del tiempo libre. Asimismo, otras expresiones sitúan a la adolescencia como una etapa de transición. Sin embargo, las creencias negativas, en primera instancia, señalan que las personas adolescentes "adolecen" de algo y al mismo tiempo se invisibiliza a la niñez, pues opinan que es hasta la adolescencia, cuando las personas inician la toma de conciencia y asumen responsabilidades.

El personal técnico del MEP y el del TSE se ubicaron siempre en el plano de lo positivo y sus percepciones sitúan a la adolescencia como una etapa de desarrollo claramente delimitada por la edad de las personas.

Ante la consulta de si las personas en la etapa de la niñez y la adolescencia cuentan con capacidades para el ejercicio de la participación político-electoral, en su mayoría, las personas indicaron que sí.

La población estudiantil refleja la consideración de que no importa la edad para que las estudiantes y los estudiantes asuman el liderazgo; sin embargo, destacan como indispensable el acompañamiento y el entrenamiento que las personas adultas puedan brindarles en el desarrollo de habilidades necesarias para el ejercicio del liderazgo político.

El personal docente y el administrativo identifican que la población estudiantil posee capacidades como liderazgo y energía; no obstante, anotan que su participación requiere de orientación; no visualizan que el estudiantado pueda ejercer su liderazgo institucional sin el acompañamiento de personas adultas. Además, señalan como indispensable la capacitación de los estudiantes y las estudiantes para el ejercicio de la participación político-electoral en los colegios.

El personal técnico del MEP y el del TSE coinciden con que el espacio educativo es ideal para el entrenamiento y adquisición de habilidades para la participación político-electoral y que este entrenamiento idealmente debe iniciar desde la etapa de la niñez.

Al explorar las características que desde la percepción de los actores educativos debe reunir una persona estudiante para el ejercicio del liderazgo político en sus centros educativos, se señalan las anotadas en la figura 1.

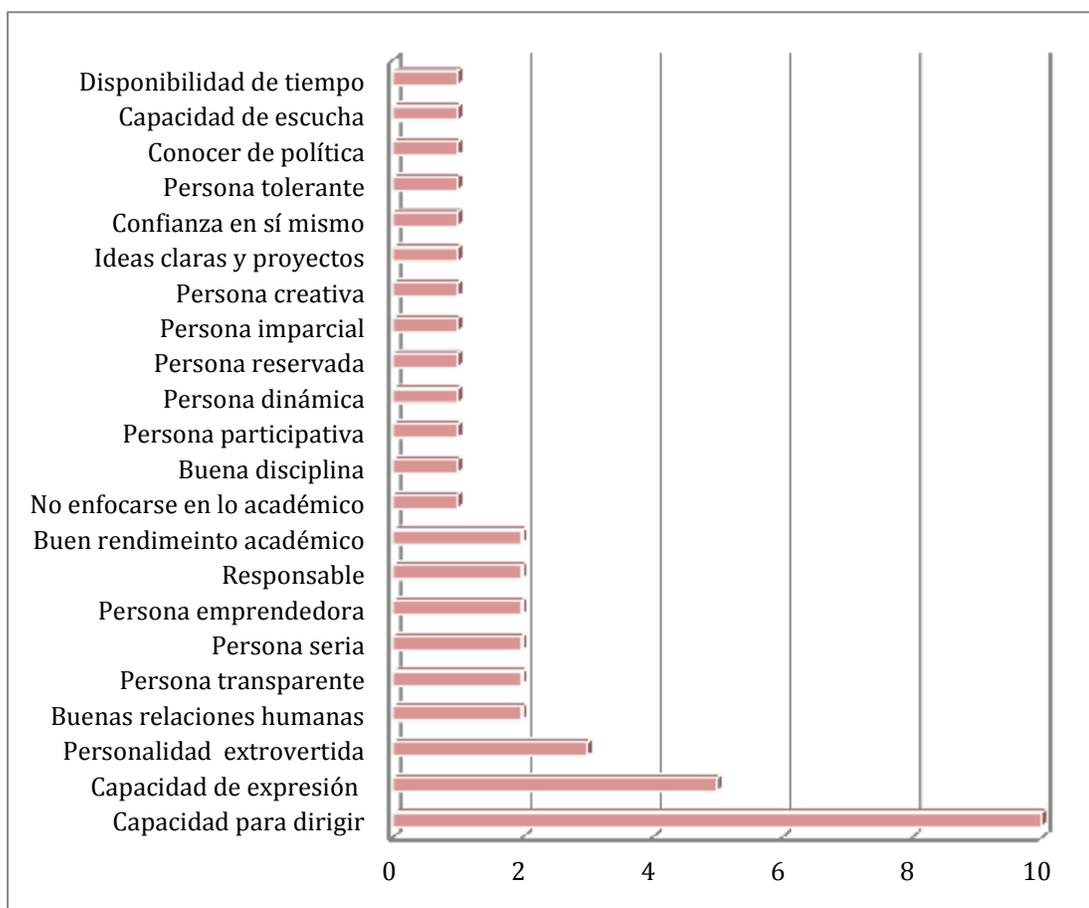


Figura 1: Características que debe reunir una persona líder estudiantil según actores educativos. Elaboración propia con base en datos recopilados.

La figura 1 demuestra el alto nivel de exigencia que poseen los tres grupos con respecto a las características que debe reunir una persona líder desde un puesto de representación estudiantil. Tal y como se puede observar en el figura 1, la lista resultó extensa, y las tres características con mayor

número de frecuencia son: "capacidad para dirigir a estudiantes", "capacidad de expresarse en público" y tener una "personalidad extrovertida".

#### **f. DE LAS MOTIVACIONES ESTUDIANTILES PARA EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

En esta categoría se realizó el análisis de motivaciones, el cual según Serbia (2007, p. 140) permite configurar la imagen percibida en profundidad del objeto de estudio a partir del develamiento de los factores que no son conscientes y que no son fácilmente manifestables. Las motivaciones se dirigen al futuro y son fuerzas emocionales que, de forma latente, impulsan la acción de las personas de manera tanto individual como social.

Para la población estudiantil uno de los elementos motivadores a la participación político-electoral sería contar con el apoyo de su grupo de pares. Sus opiniones permean la estructura administrativa de los colegios; consideran que la participación político-electoral se vería impulsada a través de la promoción de espacios en los cuales la población estudiantil sienta que se respetan sus derechos, que los proyectos propuestos responden a sus afinidades, que la colaboración estudiantil sea valorada por las personas que conforman la comunidad educativa y que el personal docente y el administrativo les reconozcan sus capacidades de liderazgo.

El personal docente y el administrativo expresan que el apoyo de otras instancias tales como instituciones, padres y/o madres de familia y Juntas Administrativas, que colaboren en la realización de proyectos estudiantiles, pueden ser elementos claves para motivar a la participación político-electoral de estudiantes. Además, algunas de las respuestas se refieren directamente a la responsabilidad del personal docente y el administrativo en la atención de las necesidades de la población estudiantil, así como en el fomento de acciones que promuevan un cambio de actitud de las personas jóvenes hacia el estudio y de hacer que las elecciones se vivan realmente como una fiesta institucional, pues el tema de la obligatoriedad puede estar incidiendo en la forma en que se desarrollan los procesos electorales.

Para el personal técnico del MEP y el del TSE, una de las condiciones motivantes a la participación político-electoral estudiantil se podría hallar en el acceso oportuno a la información que posea el estudiantado de todas las etapas del proceso. Además, insisten en la importancia de que la parte

administrativa de los colegios validen las opiniones de la población estudiantil y que a los órganos de representación les asignen responsabilidades reales y no simbólicas.

Asimismo, consideran que para alcanzar mejores niveles de involucramiento en las actividades político-electorales, hay que brindar al estudiantado apoyo educativo extra, por cuanto las tareas que les conlleva esta participación tales como tiempo para reuniones, levantar actas, control de dineros, elaboración de informes, organización de elecciones, entre muchas otras más, podrían incidir en su rendimiento académico y terminar desmotivándoles para su incorporación en estos espacios.

#### **g. DE LOS OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL ESTUDIANTIL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Para la población estudiantil, la condición que pareciera obstaculizar la gestión de las autoridades estudiantiles electas se encuentra en la relación con sus grupos de pares, pues señalan las dificultades que enfrentan para motivar a la participación a sus compañeros y compañeras. Además, resultaron frecuentes las afirmaciones sobre los temores a exponerse al escrutinio público, a las burlas y la crítica destructiva, lo que genera vergüenza y miedo de incorporarse a la actividad política.

En sus respuestas no mencionan posibles condiciones estructurales del sistema educativo, aunque sí algunas referentes a la administración del colegio. Por ejemplo, se logra identificar desmotivación por haber experimentado en algún momento fraudes electorales en sus centros educativos y la injerencia de personas adultas ajenas al proceso electoral estudiantil.

Otro tema de orden administrativo tiene que ver con el financiamiento para la ejecución de su plan de gobierno, así como para proyectos de interés estudiantil. La no rendición de cuentas por parte de las autoridades electas, es un obstáculo importante que incide en el debilitamiento de la democracia institucional.

Según el personal docente y el administrativo, las condiciones que desmotivan a la participación político-electoral en los colegios se relacionan en primer lugar con la desvirtuación de los objetivos iniciales con los que se diseñaron los procesos electorales estudiantiles, pues la vivencia

democrática se ha ido transformando hacia otros fines como “ganar fama y popularidad”.

En segundo lugar, este grupo autoreconoce el escaso apoyo que como docentes han brindado a la población estudiantil interesada en la participación político-electoral. Lo anterior pareciera justificarse por el temor de que los estudiantes y las estudiantes que se involucran en política, “descuiden” el cumplimiento de los deberes académicos. Y en tercer lugar, plantearon condiciones estructurales del sistema democrático, pues señalan que la desmotivación estudiantil se debe al mal ambiente que hay a nivel nacional en temas de participación política, así como al desincentivo que reciben en el ámbito familiar.

#### **h. DEL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES EN EL EJERCICIO DE SU PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL ESTUDIANTIL**

La valoración que realiza la población estudiantil con respecto al acompañamiento que le brinda el personal docente durante su gestión como Gobierno Estudiantil es afirmativa; este apoyo es considerado como el respaldo que brinda legitimidad a la ejecución de sus funciones. Se detecta un nivel de dependencia para la gestión política, por parte de la población estudiantil, en relación con el personal docente, especialmente para la debida aplicación de la normativa electoral. De igual manera, afirman que requieren la presencia de docentes en reuniones, en la gestión de trámites ante la dirección del colegio y para motivar a estudiantes y al personal docente a involucrarse en el proceso electoral.

A pesar de que las elecciones en los colegios son procesos estudiantiles y la normativa les otorga a los órganos de representación la potestad de tomar decisiones con respecto a la organización de aquellas desde el personal docente y el administrativo, existe la visión de que las personas adultas son las que deben organizarlas, esto con poco o ningún involucramiento de la población estudiantil en la toma de decisiones.

### **5. CONSIDERACIONES FINALES**

Diversos aportes teóricos afirman que el sistema educativo juega un papel relevante en la formación de las personas, pues sus alcances académicos trascienden a funciones importantes que le permiten a la población estudiantil incorporarse a la vida social, política, económica y cultural de su

país. De ahí la conveniencia de integrar el tema de los derechos humanos y de participación político-electoral como elementos que deben ser abordados no sólo de acuerdo con un contenido teórico-académico, sino como una vivencia de los espacios escolares.

Parte vital de esta investigación consistió en analizar elementos que median la cultura política electoral estudiantil, reconociendo que estos se encuentran inmersos en centros educativos permeados por el patriarcado y el adultocentrismo; ambos fenómenos se ponen de manifiesto por medio de las relaciones asimétricas de poder entre las personas adultas y las personas menores de edad. En los colegios se parte de la visión de que el mundo adulto es quien modela con criterio absoluto el presente y el futuro de niños, niñas y jóvenes; y se encuentra totalmente validada la consideración de que en manos de las personas adultas se halla la preparación, el desarrollo y la protección de las personas menores de edad, y a partir de esta visión, la participación política estudiantil enfrenta obstáculos que inciden en los niveles de motivación de la población estudiantil.

Resulta importante rescatar, frente a este contexto, las contradicciones reflejadas en que para la efectivización de los derechos humanos de las personas jóvenes, es necesario posicionarse no sólo en términos políticos, sino también reflexivos en torno al resguardo y ejercicio efectivo de la participación de las personas menores de edad.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Pública y el Tribunal Supremo de Elecciones reconocen que la participación estudiantil es una plataforma para la promoción y protección de los derechos. Ambas instituciones tienen como punto de partida el enfoque que abre la posibilidad de reconocer a las personas menores de edad como personas ciudadanas en ejercicio de derechos y responsabilidades.

Los hallazgos de la investigación tuvieron por objetivo apoyar el trabajo de ambas instituciones, pues al acercarse al análisis de contextos específicos relacionados directamente con las elecciones estudiantiles y recuperando el punto de vista de tres grupos directamente involucrados, permitieron triangular percepciones y buscar puntos de encuentro y desencuentro.

Los distintos grupos consultados logran asignarles atributos específicos a los conceptos de democracia y política; las características atribuidas con mayor frecuencia se expresan por medio de referentes positivos. Se puede concluir que la participación es concebida como parte de la democracia y de

la política y, por ende, constituye también una característica fundamental para que un centro educativo sea considerado un espacio democrático; en otras palabras, los tres grupos poblacionales no imaginan la democracia y la política sin el ejercicio de la participación de las personas.

El personal docente y el administrativo de los colegios fueron el único grupo que identificó posicionamientos negativos de manera constante y en tono de desesperanza con respecto a los conceptos abordados. Esta última observación es un elemento que debe tenerse presente, pues el sentir de este grupo en particular podría estar incidiendo en las dificultades para que las personas jóvenes ejerzan su derecho a la participación político-electoral en los colegios.

Desde su discurso institucional, el MEP y el TSE han planteado que las elecciones estudiantiles son procesos de gran relevancia en el sistema educativo público de Costa Rica, este discurso coincide con la percepción de las personas entrevistadas, ya que ante la pregunta sobre la importancia de realizar estos procesos, la totalidad respondió afirmativamente. De este modo, las valoraciones que los diferentes actores realizan de ellas, en su mayoría son positivas y las asocian con actividades que requieren de una significativa movilización institucional y que involucran a muchos actores educativos; se constituye, por lo tanto, en una vivencia que no pasa desapercibida en las instituciones.

A pesar de lo anterior, fueron evidentes percepciones negativas de parte del personal docente y del administrativo en torno a la importancia de las elecciones en los colegios, las cuales básicamente se ubican en el plano de las responsabilidades "extra" que deben asumir para el desarrollo exitoso de aquellas, por lo que las perciben como una "recarga" laboral.

En general, las elecciones estudiantiles se conciben como una actividad de provecho para el aprendizaje de los valores democráticos; los hallazgos señalan que la práctica se encuentra fortalecida en el ejercicio del voto y en la elección de representantes; sin embargo, se detectan debilidades en el alcance de las autoridades electas para incidir en la toma de decisiones institucionales y en la ejecución de sus programas de gobierno.

También produce molestia en el personal docente, administrativo y estudiantes la programación elaborada anualmente por las autoridades del MEP, la cual, según su criterio, no se apega a la realidad de los centros educativos. El reconocimiento de las actividades en la normativa institucional y más aun el establecer su obligatoriedad, es un paso

importante para legitimar los procesos electorales en los centros educativos, pero esta medida por sí sola no necesariamente se podría estar traduciendo en la calidad de las elecciones. Desde un punto de vista ideal, las instituciones deberían procurar el establecimiento de mecanismos para que las elecciones estudiantiles no se constituyan en un trámite administrativo de acatamiento obligatorio, sino que trasciendan a verdaderos espacios de participación estudiantil.

Otro de los hallazgos fue la visión adultocentrista que reflejan en sus expresiones tanto el personal docente y el administrativo como la población estudiantil, quienes ubican la importancia del aprendizaje de las personas menores de edad como una inversión a futuro, en la que los frutos de estas enseñanzas no se pueden observar en el aquí y el ahora, sino cuando sean personas adultas.

Por otro lado, los atributos asignados a la adolescencia y al liderazgo estudiantil son muy importantes, pues a partir de los imaginarios de cada uno de los actores educativos, se otorgaron cargas emocionales y creencias que permitieron una mejor comprensión de la forma en que actúan ante los procesos electorales.

Desde el componente cognitivo, los tres grupos comprendieron a la adolescencia a partir de los enfoques tradicionales de la psicología del desarrollo, con esta perspectiva, resultaron frecuentes las definiciones que la ubican como la etapa de la vida que va de los 12 a los 17 años. El énfasis en las expresiones obtenidas incluye los cambios físicos y emocionales que suponen se viven durante la adolescencia. Esto, hace pensar que para las personas participantes, en el resto de las etapas de desarrollo del ser humano, no se viven cambios emocionales, ni físicos. Además, surgen de estas construcciones cognitivas otros estereotipos, como por ejemplo, que la adolescencia es "crítica", "conflictiva", "difícil" entre otras. También, resultó reiterativo y coincidente entre las tres poblaciones participantes, el concepto asignado a la adolescencia como una etapa de "transición", lo que genera que las personas menores de edad sean vistas como seres humanos que todavía no han alcanzado madurez y estabilidad para el ejercicio político en los centros educativos.

Con respecto a las motivaciones estudiantiles para el ejercicio de la participación político-electoral estudiantil, se concluye que las elecciones son procesos en los cuales existe todavía un predominio de la visión de que las personas adultas son quienes deben organizarlas con poco o ningún involucramiento de la población estudiantil en la toma de decisiones.

Las autoridades nacionales que promueven el uso de la normativa político-electoral estudiantil han logrado identificar la falta de información que existe en torno a la organización de las elecciones desde el enfoque de derechos humanos de las personas menores de edad y señalan que muchas veces tanto docentes como administrativos, orientan sus esfuerzos para lograr que el estudiantado se incorporen "a la fuerza" y así cumplir con el proceso electoral solo por cumplir, sin identificar su importancia real.

Respecto del acompañamiento que requiere la comunidad estudiantil para el ejercicio de su participación, el personal docente se constituye en un actor clave para la institucionalización de competencias ciudadanas; no cabe duda de que con su contribución se les facilitará a las personas menores de edad la adquisición de herramientas que les permitan comenzar el empoderamiento en cuanto a la toma de decisiones, al establecimiento de prioridades y definición de objetivos (Gómez-Serrudo, 2008).

La calidad de este acompañamiento no puede encontrarse sujeto únicamente a que las funciones del personal docente están debidamente reglamentadas; se requiere de acciones concretas y permanentes de capacitación y sensibilización dirigidas particularmente a este grupo, pues tal y como lo señalan D'Antoni y Pacheco (2005), las y los docentes de secundaria constantemente expresan malestar, en tanto que las herramientas que recibieron en su formación profesional resultan insuficientes para afrontar las demandas de las sucesivas generaciones de jóvenes, obstaculizando la puesta en práctica de los derechos humanos en los centros educativos.

Un punto de encuentro mencionado tanto por el personal docente y el administrativo como por el personal técnico del MEP y del TSE es que adjudican la desidia de la población estudiantil por las elecciones estudiantiles a una especie de "contagio" que han sufrido debido a del sentimiento nacional de desánimo y apatía hacia la política electoral.

En resumen, el estudiantado que se interesa por involucrarse en la participación político-electoral en sus centros educativos se encuentra con condiciones favorables como el apoyo del MEP y del TSE en la validación de estos espacios, así como con una normativa institucional que legitima esta forma de participación. Sin embargo, al mismo tiempo se enfrentan a obstáculos que no les permiten su participación efectiva en la toma de decisiones de los colegios. A nivel administrativo, señalan los problemas para financiar campañas políticas, para la ejecución del plan de gobierno

una vez electos(as). A nivel motivacional, argumentan las dificultades para movilizar a sus grupos de pares, los estereotipos en torno a la niñez y la adolescencia y al liderazgo estudiantil. A pesar de esto, la población estudiantil mantiene un posicionamiento constante a favor de la democracia y la política, desean un ejercicio ciudadano real en sus centros educativos y que se les incorpore en la toma de decisiones.

Esto hace necesario que en los centros educativos se genere la ruptura de las relaciones verticales y adultocéntricas entre personas adultas y estudiantes. La educación en derechos humanos —a fin de cumplir su propósito principal: empoderar a las personas para que sean sujetos de derechos— requiere una atmósfera educativa apropiada (Magendzo, 2002: s.p).

Para lograr lo anterior, es claro que se requiere entrenamiento de todas las partes involucradas, esto a fin de superar prácticas arraigadas en el sistema educativo, y dejar de lado el miedo a pensar que estos nuevos estilos de relación entre personas adultas y la población adolescente se constituyen en una “pérdida” del poder. Además, es necesario conocer más a fondo sobre los elementos que median la cultura política en los centros educativos, desde las actitudes, creencias, valores y normas que subyacen a las prácticas institucionales.

#### **LITERATURA CONSULTADA**

Bourdieu, P. (1979). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. París: Por Les Éditions de Minuit.

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (2009). Código Electoral Estudiantil, Decreto Ejecutivo Número 30225-MEP del 19 de febrero de 2009. Publicado en La Gaceta n.º 127 del 2 de julio.

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (2009). Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil. Decreto Ejecutivo n.º 353333-MEP. Publicado en La Gaceta n.º 126 del 1 de julio.

Costa Rica. Tribunal Supremo de Elecciones. Instituto de Formación Estudios en Democracia (2010) Procesos electorales estudiantiles. Colección Promoción de la Cultura Democrática. San José, C.R. Tribunal Supremo de Elecciones.

- Costa Rica. Tribunal Supremo de Elecciones Instituto de Formación Estudios en Democracia y Dirección de Vida Estudiantil MEP. (2012) Vos elegís: guía para la organización de los procesos electorales estudiantiles. San José, C.R.: Tribunal Supremo de Elecciones.
- Costa Rica. Tribunal Supremo de Elecciones Instituto de Formación Estudios en Democracia (2014) Informe de labores. José, C.R.: Tribunal Supremo de Elecciones.
- Costa Rica. Tribunal Supremo de Elecciones Instituto de Formación Estudios en Democracia. IFED. (2015). Informe de proceso de capacitación 2015. José, C.R.: Tribunal Supremo de Elecciones.
- D'Antoni, I. y Pacheco (2005). Crisis en la Educación Secundaria: ¿Reproducir o Transformar? *Revista Educare*, 8, 91-103.
- Gómez-Serrudo, N. (jul.-dic., 2008) La vida cotidiana y el juego en la formación ciudadana de los niños. *Revista Universitas Humanística*, (66), 179-198.
- Herrera y otros (2005). *La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- López de la Roche, F. (1993). Tradiciones de cultura política en el siglo XX. En: Cárdenas, Miguel Eduardo. Modernidad y sociedad política en Colombia, Santa Fe de Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- Magendzo, A. (2002) Pedagogía Crítica y educación en derechos humanos. Recuperado de [http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/ddhh/autoformacion\\_ddhh/unidad7/anexo\\_7-11\\_pedagogia-critica-yeducacion-en-derechos-hvagosto-02.pdf](http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/ddhh/autoformacion_ddhh/unidad7/anexo_7-11_pedagogia-critica-yeducacion-en-derechos-hvagosto-02.pdf)
- Serbia, J. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática*, IV(7), 123-146. Recuperado de: [www.hologramatica.com.ar/www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica](http://www.hologramatica.com.ar/www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica)